



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CONSEJO DE FACULTAD



ACTA N°027-2021-CF-FCA-UNAC

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD (18 de agosto del 2021)

En la Sala de Google Meet de la Facultad de Ciencias Administrativas, siendo las 09:00 a.m. del día miércoles 18 de agosto del 2021, bajo la Presidencia del Sr. Decano Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla; los miembros consejeros: Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Dr. Julio Cesar Espinoza Sante, Mg. Jorge Alfredo Castillo Prado, Dr. José Ricardo Rasilla Rovegno, Psic. Carlos Alberto Vásquez García, las representantes estudiantiles, Est. Lisbeth Alexandra Peralta Marchan, Est. Mirella Saouri Quispe Carranza, y el Dr. Madison Huarcaya Godoy en calidad de Secretario Académico de la Facultad, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación N°027-2021-CF-FCA-UNAC-VIRTUAL y estando con el quorum reglamentario, se apertura la sesión con la siguiente agenda:

AGENDA:

1. APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN.

- OFICIO N° 043b-2021-CGT-FCA-UNAC
- OFICIO N° 047b-2021-CGT-FCA-UNAC
- OFICIO N° 049b-2021-CGT-FCA-UNAC

2. APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN.

- OFICIO N° 044b-2021-CGT-FCA-UNAC
- OFICIO N° 048b-2021-CGT-FCA-UNAC
- OFICIO N° 050b-2021-CGT-FCA-UNAC

3. RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL DECANATO.

- RD N° 052-2021-D-FCA-UNAC
- RD N° 053-2021-D-FCA-UNAC
- RD N° 055-2021-D-FCA-UNAC

4. APROBACIÓN (CRONOGRAMA, PRESUPUESTO, HORARIO Y PROPUESTA DE DOCENTES) DEL CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL 2021-III

- OFICIO N° 001-2021-CAP 2021-III-FCA/UNAC

5. SOLICITUD DEL DECANO

- OFICIO N° 316R-2021-DDA-FCA-UNAC

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN

El Secretario Académico da lectura a los siguientes Oficios:

OFICIO N° 043b-2021-CGT-FCA-UNAC, de fecha 02 de agosto del 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite ocho (08) expedientes de Grado de Bachiller.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad, ocho (08) expedientes de Grado de Bachiller para su aprobación correspondiente.

Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



ACUERDA:

(ACUERDO N° 125-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, ocho (08) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	ROJAS SANTA CRUZ GIANCARLO ALBERTO	353-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
2	RAMIREZ QUILCA LUZ MARIA	354-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
3	RIVAS RIVERA MARICIELO JAZMIN	355-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
4	SANCHEZ RAMIREZ SILVIA LIZ	356-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
5	SALCEDO ARANDA LUCY MARISOL	357-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
6	ESTRADA SANTIAGO LUIS RAUL	358-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
7	ROLDAN MENDIZABAL MARIA SUSEL	359-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
8	CUADROS MORENO AGABITA	360-2021-GB-CGT-FCA-UNAC

OFICIO N° 047b-2021-CGT-FCA-UNAC, de fecha 10 de agosto del 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite cincuenta y dos (52) expedientes de Grado de Bachiller.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad, cincuenta y dos (52) expedientes de Grado de Bachiller para su aprobación correspondiente. Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA:

(ACUERDO N° 126-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, cincuenta y dos (52) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	ORTIZ CACHIQUE INES ESMERALDA	361-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
2	ALBITES PALOMINO KARLA ELIZABETH	362-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
3	BORJA REMENTERIA KATHERINE CECILIA	363-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
4	HUAMANI LLACSA CRISTIAN JESUS	364-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
5	MONSALVE ASECIO RUBÉN DANILO	365-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
6	GRANDEZ CASTRO PATRICIA	366-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
7	GUTIERREZ ROJAS ANA KAREN	367-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
8	MORAN TOMAS DIANA ALEJANDRA	368-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
9	CUADROS CUZCANO ISABEL ROSALIA	369-2021-GB-CGT-FCA-UNAC



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



10	TORRE TORRE SANDRA MILAGROS	370-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
11	ZEGARRA BALDÁRRAGO FÁTIMA JESÚS	371-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
12	CHIOK CAMPOS BRIZZY MARCIEL	372-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
13	BASURTO CUETO LESLIE ELIANA	373-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
14	HUAMAN AURIS INGRID EVELYN	374-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
15	QUISPE SOTOMAYOR JHOSSY TALIA	375-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
16	SALAZAR GOMEZ SANCHEZ ALEJANDRA YSABEL	376-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
17	GOMEZ TARCO ALEXANDRA JANETH	377-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
18	ALFARO ARTEAGA KATTY FIORELLA	378-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
19	QUISPE QUISPE ANGELICA ROSMERY	379-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
20	PINO BAQUEDANO CARLOS BEAT	380-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
21	CORAL DEXTRE CRHIS JULISSA	381-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
22	CRUZ CASTELLAR EBONY CATHERINE	382-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
23	DURAN SULLON FRANK EDWIN	383-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
24	TASAYCO TASAYCO KATHERINE	384-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
25	MAYURI CHACALIAZA KIARA MERCEDES	385-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
26	LEON PACHECO CORALY VALENTINA	386-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
27	HIDALGO BERNABE MILAGROS DEL PILAR	387-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
28	MORENO GARCES KAROL MERCEDES	388-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
29	BACALLA SCARAFONE ROBERT NICHOLAS	389-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
30	HUAMAN SOTELO SELENE BETSY	390-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
31	PELAEZ PALOMINO ANDREA CYNTIA	391-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
32	AZAÑA TAYPE YANINA RUTH	392-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
33	LABERIANO ROSALES HECTOR	393-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
34	PEREZ VASQUEZ LADY TOMAZA	394-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
35	OSORIO TRASLAVIÑA LUCÍA DEL ROSARIO	395-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
36	RAMOS CARRION MIRKHO JHORDANY	396-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
37	RIVEROS LEIVA TANIA PAMELA	397-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
38	YUPANQUI NAVARRO ALLISAN SABRINA	398-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
39	ACOSTA RIVAS CÉSAR ALFONSO	399-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
40	DELGADILLO NIMA ERICK ALBERTO	400-2021-GB-CGT-FCA-UNAC



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



41	PARDAVE MEZA GUINA ROCINDA	401-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
42	CASTAÑEDA GUZMAN KEVIN ELIAS EVILMER	402-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
43	SALVADOR PALMA LIZ STEFANY GERALDINE	403-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
44	ROMERO SUAREZ LUCIA MILAGROS	404-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
45	CHAVEZ ROLDAN LUIS MANUEL	405-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
46	POLO SIHUAY MARCO ANTONIO	406-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
47	ROSAS SULCA MARIA ANGELICA	407-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
48	ROSAS TORRES JORDY EDGAR	408-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
49	GUEVARA ASLLA WILBERT	409-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
50	PICON PANUERA WILSON	410-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
51	BARDALES IZQUIERDO YAJAIRA GUADALUPE	411-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
52	PADILLA NAVARRO JUAN JESÚS PIERRE	412-2021-GB-CGT-FCA-UNAC

OFICIO N° 049b-2021-CGT-FCA-UNAC, de fecha 15 de agosto del 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite veinticinco (25) expedientes de Grado de Bachiller

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad, veinticinco (25) expedientes de Grado de Bachiller para su aprobación correspondiente.

Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA:

(ACUERDO N° 127-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, veinticinco (25) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	ALANYA QUEZADA FERNANDO ALDAIR	413-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
2	CHUICA MELENDRES HECTOR JUNIOR	414-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
3	HUAPAYA COLLAZO JULIO LUIS ALBERTO	415-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
4	TRINIDAD FLORES JOSÉ DUVER	416-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
5	ESPINOZA LIPE LUIGGI VINCENT	417-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
6	CALAMPA RAMOS LAURA CRISTINA	418-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
7	AUCCAPUCLLA GARCIA CHIRSTIANN MIGUEL	419-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
8	ANFOSE CERNA LILA GIANELLA	420-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
9	GARCIA TORRES MANUEL EDUARDO	421-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
10	CABELLO TENAZOA ERIKA MARVILLA	422-2021-GB-CGT-FCA-UNAC



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



11	FLORES DE LA CRUZ ARACELLI EDITH	423-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
12	MOLLEDA LOPEZ LUIS ANTHONY	424-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
13	CABEZUDO HUACHACA ANDREA ANGIE	425-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
14	RIVAS CHAPARRO MIGUEL ÁNGEL	426-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
15	RAMIREZ CHERO JOSE LUIS	427-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
16	DURAN MITMA ROSIMAR ESTEFANI	428-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
17	QUISPICHUCO TAICO ROSENDO ALEJANDRO	429-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
18	CUYA OSCCO ENORI RUBI	430-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
19	VILCHES POMA JOEL ERROL	431-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
20	CAMARGO CASTRO RENZO CARLOS	432-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
21	TURPO TUNE MARSIA ESTEFANY	433-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
22	AGUERO TRIBEÑOS BETSABE	434-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
23	PINEDO ZORRILLA MAYOMI	435-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
24	NECOCHEA MOSCOL LUIS ENRIQUE	436-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
25	OCUPA HERRERA MIRIAN ESTHER	437-2021-GB-CGT-FCA-UNAC

2. APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

El Secretario Académico da lectura a los siguientes Oficios:

OFICIO N° 044b-2021-CGT-FCA-UNAC, de fecha 02 de agosto del 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite cinco (05) expedientes de Título Profesional.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad cinco (05) expedientes de Título Profesional para su aprobación correspondiente

Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA:

(ACUERDO N° 128-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, cinco (05) expedientes de Título Profesional de Licenciado en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	APOLAYA VELASQUE CARLOS	117-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
2	BORDA ALBINES MIGUEL ANGEL	118-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
3	FERRO BRAVO ALEJANDRO	119-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
4	MEDRANO AYALA ELIZABETH CYNTHIA	120-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
5	CHIANG TANCHIVA PAULO CESAR	121-2021-TP-CGT-FCA-UNAC



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



OFICIO N° 048b-2021-CGT-FCA-UNAC, de fecha 10 de agosto del 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite diecisiete (17) expedientes de Título Profesional.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad diecisiete (17) expedientes de Título Profesional para su aprobación correspondiente.

Luego de la lectura y deliberaciones, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA: **(ACUERDO N° 129-2021-CF-FCA)**

PRIMERO.- APROBAR, diecisiete (17) expedientes de Título Profesional de Licenciado en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	ALDUDE HIDALGO MERLYN LUCELY	122-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
2	BAUTISTA LEÓN VÍCTOR MANUEL	123-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
3	SAAVEDRA MANRIQUE MARIBEL ROCIO	124-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
4	PALOMINO CASANA PAOLA DEL PILAR	125-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
5	ARIAS HUARACHI MADELEYDI JAKELIN	126-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
6	ARCE TOLENTINO LISSET VANESSA	127-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
7	CCAHUANA IBARRA CYNTHIA	128-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
8	LÓPEZ MONTENEGRO LAURA LINETTE	129-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
9	AYAUCAN HONORES BYOMALI GUADALUPE	130-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
10	RAFAEL LERMO DIANA LIZBETH	131-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
11	ESCATE LA TORRE LUIS ALBERTO	132-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
12	GARCIA CHIPANA ANGELA HILARY	133-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
13	CRUZ SANCHEZ ROSSEMARY MILAGROS	134-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
14	PAUCAR SANDOVAL MARIO FERNANDO	135-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
15	CARDENAS SANCHEZ YOLANDA ALEJANDRINA	136-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
16	JUAREZ HUAMANÍ ROCÍO GABRIELA	137-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
17	CAJAHUARINGA MAZA EVELYN MIREYA	138-2021-TP-CGT-FCA-UNAC

OFICIO N° 050b-2021-CGT-FCA-UNAC, de fecha 15 de agosto del 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite seis (06) expedientes de Título Profesional.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad seis (06) expedientes de Título Profesional para su aprobación correspondiente.

Luego de la lectura y deliberaciones, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA: **(ACUERDO N° 130-2021-CF-FCA)**

PRIMERO.- APROBAR, seis (06) expedientes de Título Profesional de Licenciado en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	GUTIERREZ VENEGAS SVEN FELIX	139-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
2	VALER ESPINOZA JOSELIN KARIN	140-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
3	DÍAZ VÁSQUEZ ROYER EDY	141-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
4	MOISES JAIMES ANDREA BÉLEN	142-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
5	BRAVO QUISPEALAYA JACKELINE MIRELLA	143-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
6	RAMIREZ HUAMAN PAUL ANDERSON	144-2021-TP-CGT-FCA-UNAC

El Sr. Decano hace el reconocimiento a la Comisión de Grados y Títulos, presidido por el Mg. Nieves Barreto, donde no hay personal administrativo de apoyo, así mismo menciona que se ha solicitado a DIGA el contrato de un personal; pero no ha habido ninguna respuesta hasta la fecha.

Así mismo informa, ante el pedido de la Beneficiencia del Callao, tres docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas han dictado conferencias los días 10, 11 y 12 del presente mes, la primera conferencia fue de Control Interno, presentado por el docente Aguilar Loyaga, la segunda conferencia Integridad y Ética en la Gestión Pública donde mi persona lo realizó y la tercera conferencia de Sistemas de Control, presentado por el docente Rivera Morales, para los funcionarios y trabajadores de la Beneficiencia. Además se les ha solicitado para que formen parte del Grupo de Interés.

El Dr. Pintado hace la felicitación a la Comisión de Grados y Títulos y a los expositores.

3. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL DECANO

El Secretario Académico da lectura a las siguientes Resoluciones Decanales:

Resolución de Decano N° 052-2021-D-FCA-UNAC de fecha 02 de agosto del 2021

Mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, aprueba el Ciclo de Actualización Profesional (CAP) 2021-III en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao y se designa a partir de la fecha, al docente Categoría Principal, Dedicación Tiempo Completo, Dr. Luis Alberto De La Torre Collao, como Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional (CAP) 2021-III, de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

El Sr. Decano señala que ha designado al docente en mención, así mismo ha enviado en cumplimiento para su aprobación su cronograma, presupuesto, horario y terna de docentes; por otro lado indica que hay demanda de los alumnos en llevar los Ciclos de Actualización Profesional (CAP) porque están dentro de la normatividad anterior.

Por ello esta Resolución debe ser ratificada por el Consejo de Facultad, por lo que pongo en consideración de ustedes.

El Dr. Espinoza manifiesta que en la Resolución debería estar en el Resuelve "con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad";

El Secretario Académico menciona que estas Resoluciones al ser ratificadas por el Consejo de Facultad no debería ponerse, pero no habría inconveniente en ponerlo; porque anteriormente no se veía en Consejo de Facultad solo era aprobado con Resolución Decanal, pero al cambiar el Reglamento se ve este tema para ser ratificado.

Luego de la lectura y deliberaciones, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA:

(ACUERDO N° 131-2021-CF-FCA)

PRIMERO: RATIFICAR, la Resolución de Decano N° 052-2021-D-FCA-UNAC, de fecha 02 de agosto del 2021, donde el Consejo de Facultad **APRUEBA** la **DESIGNACIÓN** como Coordinador del Ciclo de Actualización (CAP) 2021-III al docente Categoría Principal, Dedicación Tiempo Completo, **Dr. LUIS ALBERTO DE LA TORRE COLLAO**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



SEGUNDO: APROBAR, EL CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL (CAP) 2021-III de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao

Resolución de Decano N° 053-2021-D-FCA-UNAC, de fecha 05 de agosto del 2021

Mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, aprueba el Ciclo de Actualización Profesional (CAP) 2021-IV en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao y se designa a partir de la fecha, a la docente Categoría Asociado, Dedicación Tiempo Completo, Dra. Maria Celina Huaman Mejia, como Coordinadora del Ciclo de Actualización Profesional (CAP) 2021-IV, de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

El Sr. Decano señala que el pedido de los bachilleres en que se aperture un nuevo CAP es apremiante, por lo cual se debe atender porque están dentro de la normatividad, por lo cual he designado a la Docente Huamán.

El Dr. Pintado señala que la designación de la docente Huamán es muy buena, debido a que siempre trabaja en beneficio de la Facultad, docentes y estudiantes.

Luego de la lectura y deliberaciones, el Consejo de Facultad;

ACUERDA: (ACUERDO N° 132-2021-CF-FCA)

PRIMERO: RATIFICAR, la Resolución de Decano N° 053-2021-D-FCA-UNAC, de fecha 05 de agosto del 2021, donde el Consejo de Facultad **APRUEBA** la **DESIGNACIÓN** como Coordinadora del Ciclo de Actualización (CAP) 2021-IV al docente Categoría Asociado, Dedicación Tiempo Completo, Dra. **MARIA CELINA HUAMAN MEJIA**.

SEGUNDO: APROBAR, EL CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL (CAP) 2021-IV de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

Resolución de Decano N° 055-2021-D-FCA-UNAC de fecha 16 de agosto del 2021

Mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, aprueba el Ciclo de Taller de Tesis 2021-I en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao y se designa a partir de la fecha, al docente Categoría Asociado, Dedicación Tiempo Completo, Dr. Madison Huarcaya Godoy, como Coordinador del Ciclo de Taller de Tesis 2021-I, de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

El Sr. Decano menciona que una modalidad para optar por el Título Profesional de Licenciado en Administración, es llevando el Ciclo Taller de Tesis, se necesita un Coordinador por lo que he designado al docente en mención, al haber solicitudes de bachilleres por llevar esta modalidad. Este Ciclo Taller de Tesis tiene una duración de tres meses, en el primer mes lo dicta un docente de Tesis I, donde se ve hasta la hipótesis, el segundo mes lo dicta otro docente se lleva los resultados estadísticos y el tercer lo dicta otro docente, donde se ve la parte de la redacción, la exposición y presentación final.

Además el Coordinador deberá presentar su cronograma, propuesta de docentes como es con la modalidad de CAP, así como la designación de Asesores de Tesis, además esto es un ingreso propio para la Facultad, por lo que pongo en consideración de ustedes su aprobación.

El Dr. Rasilla manifiesta su felicitación por la designación del Dr. Huarcaya, pero se debe tener en cuenta los diferentes cargos que tiene él para que no se estrese, así mismo indica que se podría considerar en la primera parte llegue las clases hasta el Proyecto de Investigación, en la segunda parte se empiece desde la recopilación de datos hasta la culminación de la tesis y en la tercera parte la redacción de la tesis.

El Sr. Decano señala que todo está normado, además el último docente debe revisar todo, en consecuencia lo manifestado por el Dr. Rasilla está bien, por otra parte el Dr. Huarcaya trabaja arduamente y da cumplimiento a sus funciones.

El Dr. Huarcaya indica que hay un Reglamento, además el principal requisito para el Ciclo Taller de Tesis es que el alumno tenga su proyecto de Tesis, el alumno no empieza de cero. Así mismo menciona que los cargos en el que ha sido designado es sin remuneración, trabajo en beneficio de la gestión.

El Dr. Espinoza señala que si no hay alguna observación se apruebe.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CONSEJO DE FACULTAD



El Sr. Decano hace la pregunta a los Consejeros si hay alguna observación a la designación del Dr. Huarcaya como Coordinador del Ciclo Taller de Tesis, se sirvan manifestarse.

El Dr. Rasilla manifiesta que con esa observación de lo que debe contener la primera y segunda parte del Ciclo Taller de Tesis, pero si esta normado de que llegue hasta la hipótesis retiro mi propuesta. Por otro lado señala que no ha indicado que el Dr. Huarcaya este ganando dinero, sino lo manifiesto por su salud.

El Dr. Huarcaya agradece la preocupación del Dr. Rasilla sobre su salud.

El Dr. Pintado señala que si el Dr. Huarcaya está trabajando formalmente no debe haber observación, por otro lado los docentes saben que cualquier cargo que se le designen deben llevarlo de acuerdo a las normas para evitar problemas con la Universidad.

El Dr. Espinoza señala que la estructura del Proyecto de Investigación es bastante debatible, pero si hay normas hay que respetarlo.

Luego de la lectura y deliberaciones, el Consejo de Facultad;

ACUERDA: (ACUERDO N° 133-2021-CF-FCA)

PRIMERO: RATIFICAR, la Resolución de Decano N° 055-2021-D-FCA-UNAC, de fecha 16 de agosto del 2021, donde el Consejo de Facultad **APRUEBA** la **DESIGNACIÓN** como Coordinador del Ciclo de Actualización (CAP) 2021-III al docente Categoría Asociado, Dedicación Tiempo Completo, **Dr. MADISON HUARCAYA GODOY**.

SEGUNDO: APROBAR, EL CICLO DE TALLER DE TESIS 2021-I de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao

4. APROBACIÓN (CRONOGRAMA, PRESUPUESTO, HORARIO Y PROPUESTA DE DOCENTES) DEL CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL 2021-III.

El Secretario Académico da lectura al OFICIO N° 001-2021-CAP-2021-III-FCA/UNAC, de fecha 06 de agosto del 2021, mediante el cual el Coordinador del CAP 2021-III, Dr. Luis Alberto De La Torre Collao, remite el cronograma, presupuesto, horario y propuesta de docentes para el Ciclo de Actualización Profesional (CAP) 2021-III de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

El Sr. Decano menciona que se le ha remitido cronograma de actividades, presupuesto, horario y propuesta de docentes, donde el inicio de clases está programado para el 28 de agosto, empezando por las asignaturas básicas. Todo está documentado como lo indica la norma, además genera ingreso para la Facultad. Así mismo se debe votar para la elección de los docentes que dictarán las asignaturas programadas para este CAP.

El Dr. Rasilla señala porque en las Asignaturas Complementarias se ha retirado la asignatura de Finanzas Corporativas.

El Sr. Decano manifiesta que esto lo propone el Coordinador del CAP.

El Mg. Castillo propone a los siguientes docentes para el dictado de las siguientes Asignaturas: Dirección Estratégica: Dr. Reyes Ulfe

Taller de Emprendimiento e Innovación: Dr. Constantino Colacci.

Supply Chain Management (Gestión de Cadena de Suministros): Dr. Espinoza Sante.

Gestión de Personas: Lic. Vásquez García.

El Sr. Decano hace la consulta a los demás consejeros si hay alguna propuesta, no habiendo ninguna propuesta se aprobaría lo propuesto por el Mg. Castillo.

El Dr. Espinoza manifiesta que le ha sorprendido la propuesta hecha por el Coordinador, por lo que se debió consultar si los docentes propuestos tenían disposición para desarrollar las asignaturas, además sugiere que los bachilleres llenen una encuesta de que asignatura desearían llevar.

El Dr. Rasilla señala que se debe llevar la votación curso por curso, como se ha estado llevando para evitar comentarios o suspicacias.

El Secretario Académico manifiesta que ya se aprobó la designación de los docentes.

El Sr. Decano indica que hizo la consulta si había alguna propuesta diferente al del Mg. Castillo y nadie se pronunció, en consecuencia, se entendía que había sido aprobado, pero si el Dr. Rasilla desea que se vote curso por curso no hay ningún inconveniente, solo que haría la consulta al Mg. Castillo para que retire su propuesta.

El Dr. Rasilla no ha dicho que se retire la propuesta del docente Castillo, solo ha manifestado que se vote curso por curso.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



El Mg. Castillo señala que, para evitar problemas, pasemos a la votación.

El Sr. Decano indica que se va a aprobar curso por curso:

a) Dirección Estratégica:

El Mg. Castillo propone al Dr. Reyes Ulfe.

El Sr. Decano hace la consulta si hay otra propuesta.

El Psic. Vásquez manifiesta que se está ratificando lo propuesto por el Mg. Castillo si estamos de acuerdo o no.

El Sr. Decano indica si no hay otra propuesta se aprueba la designación del Dr. Juan Carlos Reyes Ulfe, como docente de la Asignatura de Dirección Estratégica.

b) Taller de Emprendimiento e Innovación (Gerencia de la Innovación):

El Mg. Castillo propone al Dr. Constantino Colacci.

El Sr. Decano hace la consulta si hay otra propuesta.

El Sr. Decano indica si no hay otra propuesta se aprueba la designación del Dr. Juan Antonio Constantino Colacci como docente de la Asignatura de Taller de Emprendimiento e Innovación (Gerencia de la Innovación).

c) Supply Chain Management (Gestión de Cadena de Suministros):

El Mg. Castillo propone al Dr. Espinoza Sante.

El Sr. Decano hace la consulta si hay otra propuesta.

El Sr. Decano indica si no hay otra propuesta se aprueba la designación del Dr. Julio Cesar Espinoza Sante como docente de la Asignatura de Supply Chain Management (Gestión de Cadena de Suministros).

d) Gestión de Personas:

El Mg. Castillo propone al Psic. Vásquez

El Sr. Decano hace la consulta si hay otra propuesta.

El Sr. Decano indica si no hay otra propuesta se aprueba la designación del Psic. Carlos Alberto Vásquez García como docente de la Asignatura de Gestión de Personas.

El Dr. Rasilla señala que todo está conforme como se ha venido actuando con anterioridad.

El Dr. Espinoza manifiesta que todo acuerdo debe ser con tiempo, y si hay una reconsideración luego de tomar el acuerdo tiene que haber los 2/3 de votos.

El Secretario Académico menciona que es correcto lo indicado por el Dr. Espinoza, pero el Sr. Decano le pidió al Mg. Castillo que realice nuevamente su propuesta personal por lo que se llevó a votación.

Luego de las deliberaciones respectivas, el Consejo de Facultad;

ACUERDA:

(ACUERDO N° 134-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- El Consejo de Facultad **APRUEBA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** del Ciclo de Actualización Profesional 2021-III de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación:

ACTIVIDADES	FECHA
INSCRIPCIÓN	Del 09-08-21 al 18-08-21
VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS CARPETAS	Del 19-08-21 al 25-08-21
INICIO DE CLASES	28-08-2021
ASIGNATURAS BÁSICAS	Del 28-08-21 al 19-09-21
ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS	Del 25-09-21 al 17-10-21
ENTREGA DE LA SEGUNDA CARPETA PARA RENDIR EXAMEN FINAL	Del 18-10-21 al 20-10-21
DICTAMEN DE LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS – FCA	Del 21-10-21 al 25-10-21
DESIGNACIÓN DEL JURADO EVALUADOR POR EL CONSEJO DE FACULTAD	26-10-21
EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS	28-10-21
EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS BÁSICAS	30-10-21
PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DEL COORDINADOR 2021-III	10-11-21



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



SEGUNDO.- El Consejo de Facultad **APRUEBA EL PRESUPUESTO** del Ciclo de Actualización Profesional 2021-III de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación:

**PRESUPUESTO ECONÓMICO DEL CICLO DE ACTUALIZACIÓN
PROFESIONAL 2021-III**

UNIDAD DE REFERENCIA

I. INGRESOS

UIT S/4,400.00

ACTIVIDAD	TOTAL INGRESO (S/)
Pago por derecho de matrícula del Ciclo de Actualización Profesional 2021-III (30 alumnos)	88,500,00
Pago por derecho de examen del Ciclo de Actualización Profesional 2021-III (30 alumnos)	40,500,00
INGRESO BRUTO S/	126,000,00

II. EGRESOS

HONORARIOS PROFESIONALES	% UIT	SUB TOTAL	TOTAL (S/)
SUPERVISOR GENERAL (por designar)	1.2		5,280.00
SUPERVISOR DE FACULTAD Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla	1.1		4,840.00
COORDINADOR DEL CAP Dr. Luis Alberto De La Torre Collao	1.00		4,400.00
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Cuatro (04) Docentes Total 160 horas Académicas			17,600.00
ASIGNATURAS BÁSICAS DIRECCIÓN ESTRATÉGICA.	1.00	4,400.00	
TALLER DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN (Gerencia de la innovación)	1.00	4,400.00	
ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS:			
SUPPLY CHAIN MANAGEMENT (Gestión de Cadena de Suministro)	1.00	4,400.00	
GESTIÓN DE PERSONAS	1.00	4,400.00	



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD**



PERSONAL APOYO ADMINISTRATIVO			S/ 4,400.00
PROGRAMADOR: Mg. Adan Fausto Rivera Morales	0.5	2,200.00	
SECRETARIA: Sra. Nancy Verónica Bello Flores	0.5	2,200.00	
CONSEJERÍA Y LIMPIEZA Sr. Eduardo Reaño Fernández	0.25	1,100.00	
JURADO EVALUADOR			S/ 11,660.00
Presidente	0.6	2,640.00	
Secretario	0.5	2,200.00	
Vocal	0.4	1,760.00	
Vocal	0.4	1,760.00	
Representante de la Comisión de Grados y Títulos	0.5	2,200.00	
TOTAL EGRESOS			S/ 48,180.00

III. RESUMEN

TOTAL INGRESOS	126,000.00
TOTAL EGRESOS	48,180.00
CAPACITACION DOCENTE (5%)	4,275.00
ADMINISTRACIÓN CENTRAL (15%)	6,075.00
SUPERAVIT A FAVOR FCA	67,470.00

Fuente: TUPA 2020 (Aprobado por Resolución 317-2021-R del 01 de junio del 2021)

TERCERO.- El Consejo de Facultad **APRUEBA EL HORARIO** de clases de las asignaturas del Ciclo de Actualización Profesional 2021-III de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación:

N°	ASIGNATURA BÁSICAS	HORARIOS	
		DÍA	HORA
1	TALLER DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN (GERENCIA DE LA INNOVACIÓN).	SÁBADO	12:00-22:00 HORAS
2	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	DOMINGO	08:00-18:00 HORAS
N° ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS			
1	SUPPLY CHAIN MANAGEMENT (GESTIÓN DE CADENA DE SUMINISTRO)	SÁBADO	12:00-22:00 HORAS
2	GESTIÓN DE PERSONAS	DOMINGO	08:00-18:00 HORAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



CUARTO.- El Consejo de Facultad **DESIGNA** a los **DOCENTES RESPONSABLES**, del dictado de las asignaturas del Ciclo de Actualización Profesional 2021-III de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación:

N°	ASIGNATURAS BÁSICAS	DOCENTES
1.-	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	DR. JUAN CARLOS REYES ULFE
2.-	TALLER DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN (GERENCIA DE INNOVACIÓN)	DR. JUAN ANTONIO CONSTANTINO COLACCI
N°	ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS	
1.-	SUPPLY CHAIN MANAGEMENT (GESTIÓN DE CADENA DE SUMINISTRO)	DR. JULIO CESAR ESPINOZA SANTE
2.-	GESTIÓN DE PERSONAS	PSIC. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ GARCÍA

5. SOLICITUD DEL DECANO

- OFICIO N° 316R-2021-DDA-FCA-UNAC

El Secretario Académico da lectura al OFICIO N° 316R-2021-DDA-FCA-UNAC, de fecha 14 de julio del 2021, mediante el cual el Director del Departamento Académico, Dr. Rufino Alejos Ipanaque, remite a la Directora de Recursos Humanos de la Universidad Nacional del Callao, Mg. Leslie Arana la solicitud de periodo vacacional de Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas.

El Sr. Decano indica que le están debiendo en la Universidad sus vacaciones correspondientes al periodo 2019 en el que se quedó como Decano Encargado, en el año 2020 tampoco salió; por lo cual le están debiendo cuatro (04) meses; y le han informado que si no hace uso de sus vacaciones lo pierde. En consecuencia, señala que está solicitando vacaciones todo el mes de setiembre, en el cual desearía más tiempo; pero los Decanos, Vicerrectores no pueden salir más de un mes.

Así mismo por respeto al Consejo de Facultad estoy informando sobre esto, porque una vez que me concedan mis vacaciones que por ley me corresponde, se tendría que dejar al Decano Encargado que me va a reemplazar todo el mes de Setiembre.

Además, con fecha 09 de agosto he solicitado mi récord vacacional a la Directora de Recursos Humanos de la Universidad Nacional del Callao, Mg. Leslie Evelyn Arana Olivera, en el cual con INFORME N° 088-2021-ACD/ORH, de fecha 10 de agosto del 2021 se indica que me deben 113 días de vacaciones pendientes.

En base a ello he solicitado al Director del Departamento Académico, Dr. Rufino Alejos Ipanaque realice el trámite correspondiente.

Por lo cual he informado para conocimiento de ustedes.

El Dr. Rasilla hace la consulta si se está informando, porque no se puede aprobar sus vacaciones porque es un derecho, además indica que, según la Legislación Laboral, no sé si se aplica en la Universidad, si el trabajador no sale de vacaciones en un año cobra tres veces, aparte de la multa que recibe.

El Sr. Decano señala que la Universidad tiene sus propias normas, y si no se solicita se pierde.

El Secretario Académico señala que los docentes tienen vacaciones dos veces al año, y los docentes que tienen cargos no salen de vacaciones. A raíz de año en la Ley Universitaria se ha indicado que luego de 07 años se puede solicitar un año sabático.

Terminado el informe el Decano, el Secretario Académico cede la palabra al Sr. Decano.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD**



Finalmente siendo las 10:20 a.m. del 18 de agosto del 2021, el Sr. Decano, Presidente del Consejo de Facultad levanta la sesión luego de haberse agotado los puntos de agenda y agradece a todos los Miembros Consejeros y Directivos por su asistencia.

N° 125-134



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

.....
Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
SECRETARIA ACADÉMICA

.....
Dr. MADISON HUARCAYA GODOY
SECRETARIO ACADÉMICO